

Acuerdo de 2 de mayo, grado militares.

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Nómbrase Capitanes efectivos de las milicias de la República á los señores, Capitan graduado don Leandro Sandino, Tenientes don Fernando Gomez y don Lino Alvarado, de Rivas.

2º Nómbrase igualmente Subteniente de las mismas á don Ponciano Obregon, del mismo vecindario

Estiéndaseles, el despacho de ley y comuníquese—
Granada, mayo 2 de 1863—*Castillo.*
